

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores accionistas y miembros del Directorio de la Cia. DUSANABI S.A.

He revisado el balance general cortado al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías.

Para efectuar dicha revisión se utilizaron normas de auditoría generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

Los Administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Los libros de actas de Junta General, libro, talonarios de acciones y accionistas, y libros de contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

La custodia y vigilancia de bienes son adecuadas.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente aceptados en el país.

RECOMENDACIONES

1. Tratar de buscar más plazas de trabajo para generar ingresos, controlando los gastos.
2. Se recomienda implantar un sistema contable que se ajuste a las necesidades de la compañía, para tener control tanto de los ingresos como de los gastos y así saber la situación real de la compañía y poder realizar los correctivos de manera oportuna.

Agradezco la confianza brindada al suscrito comisario por los accionistas y demás miembros del Directorio de DUSANABI S.A., así como a sus administradores para la presentación de este informe.

Atentamente,



Econ. GUILLERMO CHEDRAUI SALOMON
C.I. 090773392-7

Guayaquil, Abril del 2013